

Juzgado Administrativo de Valledupar Juzgado Administrativo 007 JUZGADO ADMNISTRATIVO**TRASLADO DE FECHA: 04/04/2024**

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descargar	Fecha de publicación
1	20001-33-33-007-2024-00023-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	ANA FELISA SANCHEZ RODRIGUEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NAL - FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	04/04/2024	17/05/2024	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011 - MCS-Se corre traslado de la demanda por el término de 30 días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.		04/04/2024
2	20001-33-33-007-2024-00028-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	SAYDER JAVIER LARA MERCADO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	04/04/2024	17/05/2024	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011 - MCS-Se corre traslado de la demanda por el término de 30 días de conformidad con lo dispuesto en el artículo		04/04/2024

								172 del CPACA.		
3	20001-33-33-007-2024-00030-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	VIKY FERNANDA OJEDA FERIA	DEPARTAMENTO DEL CESAR, MINISTERIO DE EDUCACION NAL - FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	04/04/2024	17/05/2024	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011 - MCS-Se corre traslado de la demanda por el término de 30 días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.		04/04/2024
4	20001-33-33-007-2024-00043-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	ADAULFO GALVIS CONTRERAS	MINISTERIO DE EDUCACION NAL - FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	04/04/2024	17/05/2024	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011 - MCS-Se corre traslado de la demanda por el término de 30 días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.		04/04/2024

5	20001-33-33-007-2024-00045-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	MAGOLA ESTHER PABÓN CASTAÑEDA	MINISTERIO DE EDUCACION NAL - FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	04/04/2024	17/05/2024	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011 - MCS-Se corre traslado de la demanda por el término de 30 días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	04/04/2024
6	20001-33-33-007-2024-00055-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	YOMAIRA ARMENTA VEGA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR , SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO ALCALDÍA VALLEDUPAR	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	04/04/2024	17/05/2024	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011 - MCS-Se corre traslado de la demanda por el término de 30 días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	04/04/2024